INVESTIDAD DE EXTREMADURA

Resolución nº 1556/2024

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concurs os/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/

> Cáceres, _ 19 _ de __ Noviembre __ de 2024 El Funcionario,

Resolución de 19 de noviembre de 2024 del Gerente de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo, como funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal.

Bases de la convocatoria

Primera. - El presente concurso tiene por objeto el nombramiento como funcionario interino de la **Escala Administrativa (C1)**, para la realización de actividades a desarrollar en el marco del programa de carácter temporal que se detalla en el Anexo I.

Segunda. - La convocatoria se regirá por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para el nombramiento de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

Cuarta. - Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, **que deberá ir acompañada del currículum vitae**, justificado documentalmente. Asimismo, se acompañará copia de DNI, copia de la titulación exigida y justificante original del abono de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

https://rrhhinvestigacion.unex.es/wp-content/uploads/sites/58/2024/07/solicitud convocatorias Tecnicos Apoyo formularioGerente11.pdf

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- a) En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **"Escala Escala Administrativa (C1"**.
- b) En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán "Concurso de méritos".
- c) En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **IPFG1032.**

Código Seguro De Verificación	JIEVNOCsn+AldFBIVXC93g==	Estado	Fecha y hora					
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	19/11/2024 12:59:51					
Observaciones		Página	1/7					
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/JIEVNOCsn+AldFBIVXC93g==							
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).							





Las solicitudes se presentarán, a través del Registro Electrónico General, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación:

https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/convocatorias-tecnicos-apoyo-funcionario-interino/



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Quinta. - Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de **25 euros**, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS TÉCNICOS DE APOYO, IBAN: ES19-0049-6147-64-2110038719, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una bonificación parcial del 50% de la cuota para los participantes en pruebas selectivas que se encuentren en situación legal de desempleo durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social, circunstancia que deberá acreditar con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de exámenes ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de participación en el proceso selectivo convocado por la Universidad de Extremadura, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

Código Seguro De Verificación	JIEVNOCsn+AldFBIVXC93g==	Estado	Fecha y hora						
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	19/11/2024 12:59:51						
Observaciones		Página	2/7						
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/JIEVNOCsn+AldFBIVXC93g==								
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).								





e) Las víctimas de violencia de género establecidas como tal en la legislación vigente, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

Sexta. - Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:

1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO	Hasta 20 puntos			
 1.1. Titulación superior a la exigida en la convocatoria Título de Licenciatura/ Grado en Derecho, Ciencias Económicas/Empresariales ó Dirección y Administración de Empresas. 	20 puntos			
2,- EXPERIENCIA PROFESIONAL (relacionada con la plaza)	Hasta 50 puntos			
2.1. Experiencia laboral demostrable en gestión administrativa y económica en Universidades Públicas, en otras Administraciones u Organismos Públicos y/o en el sector privado				
3 OTROS MÉRTTOS	Hasta 30 puntos			
3.1. Nivel de inglés acreditado B.2 o superior (Acreditado mediante título o diploma oficial):				
• B2	2 puntos			
• C1	8 puntos			
• C2	10 puntos			
3.2. Permisos de conducir. B	10 puntos			
	Hasta 10 puntos			
	0.5			
3.3. Cursos de formación adecuados al perfil de la plaza	0,5 puntos por			
3.3. Cursos de formación adecuados al perfil de la plaza	crédito o cada 10			

Séptima. - La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: D. Roberto Rodríguez Echeverría

Vocales:

Dª. Encarna Sosa Sánchez

D. Álvaro Rubio Largo

Suplentes:

Presidente: D. Alejandro Salas García

Vocales:

D. Álvaro Prieto Ramos

D. Sergio Santander Jiménez

Código Seguro De Verificación	JIEVNOCsn+AldFBIVXC93g==	Estado	Fecha y hora					
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	19/11/2024 12:59:51					
Observaciones		Página	3/7					
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/JIEVNOCsn+AldFBIVXC93g==							
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).							





Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz, pero sin voto, un representante de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Octava.- El resultado final será hecho público en https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/convocatorias-tecnicos-apoyo-funcionario-interino/, remitiéndose el expediente a la Sección de Gestión de RRHH de la Investigación para que proceda al nombramiento.

Novena. - Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE

Fdo.: Juan Francisco Panduro López

Código Seguro De Verificación	JIEVNOCsn+AldFBIVXC93g==	Estado	Fecha y hora						
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	19/11/2024 12:59:51						
Observaciones		Página	4/7						
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/JIEVNOCsn+AldFBIVXC93g==								
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).								





ANEXO I

CONVOCATORIA DE 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024 DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA (C1) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN D	EL PROGRAMA	LUGAR DE TRABAJO
IPFG1032 18.UI.01.01.FA	Subvención nominativa Junt INTIA:-Plan de Generación de Universidad de Ex	Talento Digital en la	INTIA. Laboratorio OL1 del Edificio Contenedor de Institutos de Investigación en Cáceres
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN NOMBRAMIENTO
Título de Bachiller, Formación Profesional de Grado Superior o título equivalente reconocido oficialmente	Técnico de apoyo en gestión administrativa para la gestión documental del plan de Generación de Talento Digital en la Universidad de Extremadura.	Tiempo Completo Jornada de mañana o tarde. Subgrupo: C1/ Nivel CD:18/ CE: EG15	Desde el nombramiento hasta el 30/09/2025, pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y siempre hasta un máximo de 3 años.

REQUISITOS GENERALES QUE CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Código Seguro De Verificación	JIEVNOCsn+AldFBIVXC93g==	Estado	Fecha y hora						
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	19/11/2024 12:59:51						
Observaciones		Página	5/7						
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/JIEVNOCsn+AldFBIVXC93g==								
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).								





e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Ningún requisito

Código Seguro De Verificación	JIEVNOCsn+AldFBIVXC93g==	Estado	Fecha y hora					
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	19/11/2024 12:59:51					
Observaciones		Página	6/7					
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/JIEVNOCsn+AldFBIVXC93g==							
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).							





ANEXO II DE LA CONVOCATORIA SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

convo	CATO	DRIA																					
1. Escala,	Grupo F	rofesio	nal o	Catego	ría				2. Fe	cha de Re	de Resolución de la convocatoria			3. Fo	3. Forma de acceso								
4. Fecha D					5. Discapa	cidad		6.Grad	do de	discapacid	lad	7. Tu	ırno de r	reserv	/a de di	scapacida	ıd (sólo	si lo indic	a la c	onvo	catoria)	
Día	Mes		Año		SI 🗆	NO		%				SI		N	0 [
8. En c	aso d	le ne	cesi	tar a	daptació	n, indi	car cu	ıál y el	mot	ivo		•											
DATOS	DERS	ONA	ıFÇ																				
9. DNI/NI		01471	LLJ		10. Primer	apellido					1	11. Segu	ındo Ape	ellido			12	2. Nombr	е				
13. Fecha Día	de naci M			ıño	14. Sexo			15. Prov	vincia	de nacimie	ento			1	16. Loca	alidad de i	nacimie	ento					
17. Teléfo	ono fijo				Varón		léfono m	nóvil				19.Cori	eo elect	rónico	0								
20 Domic																	21	C.Postal		_			
20 Domic	IIIO																21.	L.Postai					
22. Munio	cipio							23. Pro	ovinci	a							24.	País					
Otros Ti	tulos c	ficiale	s:																				
DATOS	A CO	NSIG	NAR	SEG	ÚN LA C	ONVO	САТО	RIA															
A)								В)								C)							
en ella y compron Asimisn	que re netién no, a	úne l idose utori	as co a pro zo a	ondici obar a la	ones exig documen	idas par talment dad de	ra el in te todo e Extr	greso a os los da remadu	la Fu atos ura	inción P que figu para q	ública ıran ei	y las o n esta	especia solicit	alme ud.	ente s	eñalada	as en l	a conv	ocat	toria	ante	riorn	consignad nente citado os oficia
						En				a	i	de				20)						
					Ç	FCCIÓI	N DF (GESTIÓ	ח אל	E RRHI	H DE I	LΔIN	VESTI	GΔſ	CIÓN	(CÁCE	:RFC\						
										la Uni													

Código Seguro De Verificación	JIEVNOCsn+AldFBIVXC93g==	Estado	Fecha y hora						
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	19/11/2024 12:59:51						
Observaciones		Página	7/7						
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/JIEVNOCsn+AldFBIVXC93g==								
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).								

